

Corte acoge recurso presentado por Fenpruss por no pago de incentivo al retiro en Magallanes

Este 26 de junio la Corte de Apelaciones de Punta Arenas declaró admisible el recurso de protección presentado por la Fenpruss debido al no pago del incentivo al retiro correspondiente a tres ex funcionarios de la salud de la región de Magallanes. Así, se avanza en la ratificación de un derecho que no puede ser negado arbitrariamente por las autoridades locales, como estaba sucediendo.

El recurso fue presentado por el equipo jurídico de Fenpruss Nacional en conjunto con la base local, alegando que nunca existió una razón de peso para la demora de más de seis meses en la entrega del derecho, siendo que la Ley establece que el pago debe hacerse efectivo en el mes subsiguiente a la fecha de renuncia voluntaria de la persona.

Damián Hurtado, coordinador de Fenpruss Magallanes, explica que el recurso fue una última opción luego de agotar todas las instancias con el Ministerio de Salud, incluyendo una carta al subsecretario de Redes Asistenciales. “Creemos que esta situación es una falta de respeto con personas que dieron su vida en distintas instituciones públicas, con más de treinta años de servicio”, indicó el dirigente.

“Esperamos no tener que volver a incurrir en una acción judicial para reclamar lo que es un derecho para quienes están terminando su vida laboral y cumplen con los requisitos señalados en la Ley”, agregó.

“Una vez más nos posicionamos como organización en la defensa de nuestros socios y socias, haciendo valer este derecho

consagrado por una Ley que costó mucho, y que va en beneficio de trabajadoras y trabajadores que han entregado gran parte de sus vidas al servicio público”, indicó, por su parte, Ana María Bustamante, coordinadora nacional y encargada jurídica Fenpruss.

Luego del fallo de la Corte, el Servicio de Salud Magallanes informó verbalmente que haría efectivo el derecho correspondiente esta semana, por lo que la organización se encuentra atenta a la concreción final.

“Esperamos que esta demostración de la capacidad de nuestro equipo para hacer valer los derechos de las personas sirva para que se hagan las acciones correspondientes en otros servicios donde ocurran este tipo de problemas”, finalizó Ana María Bustamante.